TÉRMINOS Y CONDICIONES

BLACK FRIDAY - CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A.

CLÁUSULA PRIMERA - INFORMACIÓN GENERAL Y MARCO DE LA CAMPAÑA:

El presente documento regula los Términos y Condiciones aplicables a la campaña comercial denominada BLACK FRIDAY (en adelante, La Campaña), la cual será organizada por CONSTRUCTORA BOLÍVAR BOGOTÁ S.A. Y CONSTRUCTORA BOLÍVAR CALI S.A (en adelante, «Constructora Bolívar»). La participación en La Campaña implica el conocimiento formal y la aceptación de la totalidad de las condiciones, preceptos y restricciones contenidos en este reglamento por parte de los Clientes interesados.

1.1. Vigencia Temporal: Del 1 de noviembre al 30 de noviembre del año en curso.

1.2. Alcance Territorial: La Campaña tendrá cobertura a nivel nacional, estando activa en todas las salas de venta de Constructora Bolívar pertenecientes a las Regionales Sur, Norte y Centro.

1.3. Ámbito de Aplicabilidad: Los beneficios, descuentos y alianzas comerciales descritos en el presente documento aplicarán única y exclusivamente para las personas naturales que efectúen la compra formal de vivienda en cualquiera de los cuarenta y cinco (45) proyectos de inventario con proyección de entrega al 2026 (*Ver Anexo 1*).

CLÁUSULA SEGUNDA - BENEFICIOS PROPIOS DE CONSTRUCTORA BOLÍVAR:

Los inmuebles pertenecientes al listado oficial de los 45 proyectos participantes, cuentan con bonos de descuento propios otorgados por Constructora Bolívar, los cuales se aplicarán de forma directa sobre el valor de la cuota inicial del inmueble seleccionado.

El valor exacto del bono aplicable dependerá del proyecto y de la unidad habitacional específica consignada en la lista oficial de inventario al momento de la vinculación.

Convivencia y Acumulación de Beneficios: Los bonos de descuento propios de Constructora Bolívar son plenamente acumulables y conviven sin ninguna restricción con los beneficios adicionales otorgados por las marcas y Aliados Comerciales participantes en la Feria Verde Bolívar All Inclusive.

CLÁUSULA TERCERA - ALIADOS CON BENEFICIOS DIRECTOS Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD:

Los beneficios contemplados en esta sección corresponden a convenios comerciales celebrados con terceros aliados de Constructora Bolívar, por lo tanto, el Cliente reconoce y acepta las condiciones específicas de cada marca:

3.1. Alianza LAIKA (Laika Pets S.A.S.)

a) Beneficio: Entrega de una (1) membresía LAIKA Members (100% gratuita), la cual otorga descuentos exclusivos, tarifas preferenciales y experiencias dentro de la plataforma digital de

Laika.

b) Límite de Existencias y Asignación: Beneficio limitado rigurosamente a un máximo de 150 membresías a nivel nacional, distribuidas en cuotas iguales de hasta 50 membresías para la Regional Sur, 50 para la Regional Norte y 50 para la Regional Centro. Se asignará en estricto orden de solicitud a los primeros compradores de cada regional que manifiesten tener mascota y deseen recibir el beneficio.

c) Mecánica de Redención y Tiempos: El beneficio no es de activación inmediata. El Cliente deberá descargar la aplicación Laika y crear su cuenta. Constructora Bolívar realizará un corte semanal para consolidar el listado de beneficiarios y enviarlo a Laika.

Laika realizará la activación manual de la membresía en un plazo aproximado de ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de la información.

d) Vigencia de entrega del beneficio: Las membresías estarán disponibles para entrega máximo hasta el 31 marzo de 2027 o hasta agotar existencias (unidades limitadas).

e) Vigencia de la Membresía: La membresía LAIKA Members tendrá una validez de doce (12) meses contados a partir del momento de su activación efectiva en el sistema de Laika.

f) Regional: Se aplicará para todos los proyectos de inventario ubicados, tanto en la regional Centro, regional sur y en la regional norte.

3.2. Alianza CORONA (Compañía Colombiana de Cerámicas S.A.S. - Corona)

a) Beneficio: Descuento del siete por ciento (7%) aplicable sobre todo el portafolio de productos comercializados exclusivamente en los puntos de venta físicos de la red de Centros Corona a nivel nacional (no aplica en tiendas diferentes a Centros Corona).

b) Mecánica de Redención: El cliente deberá presentarse en cualquier Centro Corona e indicar su número de documento de identidad. El asesor comercial de Corona validará el documento contra el listado suministrado periódicamente por Constructora Bolívar para aplicar el descuento de forma inmediata en el punto de pago.

c) Vigencia: El beneficio de descuento Corona estará vigente y podrá ser utilizado hasta el 31 de diciembre de 2026.

3.3 Alianza PINTUCO

a) Beneficio: Descuento del quince por ciento (15%) aplicable en los productos seleccionados de las marcas Viniltex, Koraza, Pintulux y Estucos. (No incluye portafolio PRO), que se encuentren en las tiendas físicas de Pintuco a nivel nacional pintuco.com.co/tiendas.

Todo el portafolio de productos comercializados en los puntos de venta físicos de la red Pintuco a nivel nacional.

b) Mecánica de Redención: Para acceder al descuento, el cliente deberá presentar el cupón o volante entregado por Constructora Bolívar el cual garantiza que es cliente de Constructora Bolívar al momento de realizar la compra en tienda.

La compra máxima por persona o transacción será de hasta $1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) antes de IVA, el descuento será aplicable sobre el valor total del producto.

c) Vigencia: El beneficio de descuento estará vigente y podrá ser utilizado entre el 14 de septiembre al 30 de noviembre de 2026 y del 4 enero al 31 de marzo 2027

3.4 Entrega de Amazon Alexa

a) Beneficio: Entrega de una (1) unidad de Amazon Alexa por la compra del inmueble, se le entregará a los 100 primeros compradores de cada regional.

b) Límite de Existencias y Asignación: Beneficio limitado rigurosamente a un máximo de 300 unidades a nivel nacional, distribuidas en cuotas iguales de 100 unidades para la Regional Sur, 100 para la Regional Norte y 100 para la Regional Centro. Cada unidad se asignará en estricto orden de solicitud a los primeros compradores efectivos de cada regional.

c) Vigencia: Durante el periodo oficial de la campaña o hasta agotar existencias (unidades limitadas), lo que ocurra primero.

d) Regional: Se aplicará para todos los proyectos de inventario ubicados, tanto en la regional Centro, regional sur y en la regional norte.

CLÁUSULA CUARTA - ALIADOS DE REFERENCIACIÓN Y ASESORÍA Y EXENCIÓN TOTAL:

Los presentes Aliados comerciales prestarán servicios de acompañamiento, asesoría y consultoría comercial dentro de la Feria Verde Bolívar All Inclusive bajo el siguiente esquema:

4.1. Servicios de Acabados y Obra Blanca (Tervi y Justo Pago)

a) Alcance: Las firmas Tervi (para la Regional Centro) y Justo Pago (para la Regional Sur) participarán en la feria ofreciendo portafolios de diseño, obra blanca y acabados arquitectónicos para proyectos en inventario seleccionados respectivamente en cada regional.

b) Mecánica: La labor de Constructora Bolívar se limita exclusivamente a suministrar al comprador la información de contacto y los datos de referencia comercial del Aliado de acabados respectivo.

4.2. Operador de rentas cortas (NEAT Design) Ver matriz de beneficios.

a) Alcance: Descuento del 2% para la operación de rentas cortas. Descuento del 10% de descuento en acabados y remodelación del inmueble sobre la cotización presentada (aplica exclusivamente para los proyectos Eje Real y Country Reservado).

El descuento no será canjeable por dinero en efectivo, ni por artículos diferentes a los establecidos en los términos y condiciones

b) Mecánica de Redención: Para acceder al descuento, el cliente deberá presentar el cupón o volante de descuento entregado por Constructora Bolívar que garantiza que es cliente de Constructora Bolívar o mencionar el código previamente suministrado al momento de realizar la

cotización con Neat. El bono se redimirá de manera digital vía WhatsApp al número: +57 310 7402224

c) Vigencia: El beneficio de descuento estará vigente y podrá ser utilizado entre el 22 agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

d) Regional: Aplicará para la regional sur (exclusivamente para el proyecto Eje Real) y para para la regional norte (exclusivamente para el proyecto Country Reservado)

La labor de Constructora Bolívar se limita exclusivamente a suministrar al comprador la información de contacto y los datos de referencia comercial del Aliado de acabados respectivo.

4.2. Entidades Financieras y Cajas de Compensación Familiar

a) Alcance: Diversas Entidades Financieras y Cajas de Compensación Familiar dispondrán de presencia física en salas de venta o virtual a través de canales de atención dedicados para brindar asesoría comercial, información sobre créditos hipotecarios y orientación en la postulación a subsidios de vivienda.

CLÁUSULA QUINTA - CONDICIONES GENERALES Y DISPOSICIONES FINALES:

5.1. Condición de Entrega de Beneficios: La totalidad de los beneficios asociados a la compraventa del inmueble, se entregarán de manera conjunta al momento de la entrega material del inmueble, siempre que el Cliente haya cumplido con la totalidad de sus obligaciones contractuales.

5.2 Redención y Canje. La redención, canje y efectividad de todos los bonos, descuentos y beneficios otorgados en el marco de esta estrategia deberán realizarse de manera directa y exclusiva por parte de los clientes ante los Aliados Comerciales correspondientes, sujetándose a los términos, condiciones y canales oficiales que cada Aliado disponga para tal fin.

5.3 Exoneración de Responsabilidad de Constructora Bolívar: El rol de Constructora Bolívar se limita exclusivamente a la entrega del bono con los descuentos acordados. En consecuencia el Cliente entiende y acepta que Constructora Bolívar no asume responsabilidad alguna por:

- La prestación, calidad, idoneidad, seguridad o entrega de los bienes, productos o servicios adquiridos mediante la redención de los bonos.
- Incumplimientos, demoras o inconsistencias contractuales por parte de los Aliados Comerciales.

Respecto a las entidades financieras y las cajas de compensación, Constructora Bolívar S.A. no tiene injerencia, ni asume responsabilidad alguna sobre las políticas internas de análisis de riesgo, condiciones de aprobación o negación de créditos hipotecarios, tasación de tasas de interés asignadas, ni sobre los procedimientos, orden de asignación y tiempos de respuesta en la entrega de subsidios por parte de las Cajas de Compensación o del Gobierno Nacional.

5.4 Canales de Reclamación: Cualquier petición, queja, reclamo o sugerencia o garantía relacionada con los productos o servicios adquiridos deberá ser tramitada directamente por el cliente a través de los canales de atención al cliente autorizados por el Aliado Comercial

respectivo.

5.5 Naturaleza Intransferible: Los beneficios, bonos de descuento y promociones de los aliados comerciales no son canjeables por dinero en efectivo, ni sustituibles por otros bienes o servicios no contemplados en el presente reglamento. Los beneficios obtenidos a través de la feria son personales e intransferibles. No se pueden vender, subastar, ni ceder a terceros.

5.6. Modificaciones: En cualquier momento Constructora Bolívar se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar anticipadamente La Campaña por razones de fuerza mayor, caso fortuito o eventos fuera de su control, lo cual será comunicado oportunamente a través de los canales oficiales de difusión.

5.7. Protección de Datos Personales: El tratamiento de los datos personales recolectados en el marco de La Campaña se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Constructora Bolívar, garantizando los derechos de hábeas data de los titulares.

5.8. Legislación aplicable: Los presentes Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del uso del portal será resuelta por los jueces de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 1

CENTRO	Austro-Ciudad Cuatro Vientos	NO VIS
CENTRO	Caminos Del Vinculo-Reserva Del Vinculo	VIS
CENTRO	Alamo-Veramonte	NO VIS
CENTRO	Novum Ricaurte Vis	VIS
CENTRO	Urbana 30	VIS
CENTRO	Hacienda San José	NO VIS
CENTRO	Vainillo-Arboleda Del Campestre	VIS
CENTRO	Senderos De Fontibon	VIS
CENTRO	Mistral-Ciudad Cuatro Vientos NO VIS	NO VIS

CENTRO VIP Rosa Celeste-Ciudad Rosaleda

CENTRO	Mistral-Ciudad Cuatro Vientos	VIS
CENTRO	Mistral-Ciudad Cuatro Vientos	VIS
CENTRO	Mandarino-Arboleda Del Campestre	VIP
CENTRO	El Molino-Parque Central Cajicá	NO VIS
CENTRO	Entrelomas Etapa 4	NO VIS
CENTRO	Tramonte Living No Vis-Tramonte	NO VIS
CENTRO	Rosa Turquesa-Ciudad Rosaleda	VIP
NORTE	Magenta-Ciudad Del Bicentenario	VIP
NORTE	Flora-Reserva De Curinca	VIS
NORTE	Brisas del Parque	VIS
NORTE	Mallorca-Ciudad Mallorquín	NO VIS
NORTE	Búho-Alameda Del Rio	VIS
NORTE	Floresta	VIS
NORTE	Cardenal-Alameda del Rio	VIP
NORTE	Malta-Ciudad Mallorquín	VIS
NORTE	Manglar-Ciudad Mallorquin	VIS
NORTE	Bosque Ceibal-Bosques de Rionegro	NO VIS
NORTE	Bosque Robledal-Bosques de Rionegro	VIS
NORTE	Parques de Bolívar Barranquilla	VIS

NORTE	Villas del Puerto 3	Villas del Puerto 3
NORTE	Country Reservado	Country Reservado
NORTE	Laguna-Reserva De Curinca	Laguna-Reserva De Curinca
NORTE	Parques de Bolivar Cartagena 4-PBC	Parques de Bolivar Cartagena 4-PBC

NORTE	Casas De Portobelo-Villas De San Pablo	VIS
NORTE	VIZCAINA-AROMANZZA	NO VIS
NORTE	Catleya-Aromanzza NO VIS	NO VIS
NORTE	Parques de Bolivar Cartagena 3-PBC	VIS
NORTE	Manglar 2-Ciudad Mallorquin	VIS
NORTE	María Mulata-Alameda Del Río	VIS
SUR	SOLE	NO VIS
SUR	BRISSEA	VIS
SUR	LUCIÉRNAGAS-S 1	VIP
SUR	ENTRE RÍOS-Verdal-Sector 1 Nuevo	VIP
SUR	EJEREAL	VIS
SUR	ENTRERIOS-Arroyuelo-Sector 1 Nuevo	VIP
SUR	LAS HELICONIAS	VIP